DESCRIPCIÓN GENERAL					
X CONTRATO DE:	CONSULTORIA	Nº:	1117	AÑO:	2022
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	TORRES ING. S.A.S.		
	NIT O CC:	900335343-4		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 45 # 55-98 TERRAZAS	TEL:	3174353436
	CIUDAD:	BUCARAMANGA - SANTANDER		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RUBEN TORRES CAMARGO		
	CC:	91.492.804 de Bucaramanga(S)		
OBJETO:	**CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE 1,15 KMS DE PAVIMENTO FLEXIBLE LOCALIZADOS ENTRE EL PR0+000 (CRUCE CUCARA VILLAVIEJA) Y PR17+224 (PUENTE SOBRE EL RIO VILLAVIEJA) EN LA VIA CUCARA – VILLAVIEJA CÓDIGO 45AHL01, RED VIAL DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	NELSON ARIAS VILLARREAL		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR.		
	NOMBRE:	JOSE RUBÉN TORRES CAMARGO		
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA.		
	NOMBRE:	ELIANA PAOLA CONDE GUTIÉRREZ.		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA.		
	NOMBRE:	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$20.165.176,00.	
	Valor en Letras: VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE	
VALOR ADICIONAL	Nº1	N/A
	Nº2	N/A
VALOR TOTAL	$20.165.176,00.	
	Valor en Letras: VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N/A.	
	Nº2	N/A.	
	Nº3	N/A.	
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DEL 2022		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÒN	10 DE JUNIO DEL 2022
		REINICIACIÒN	31 DE OCTUBRE DEL 2022
	Nº2	SUSPENSIÒN	N/A.
		REINICIACIÒN	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE NOVIEMBRE DEL 2022		

GARANTIAS:

Pólizas:

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
96-44-101171521 Anexo 2	24 de Mayo del 2023	CUMPLIMIENTO	$4.033.035,2	20/04/2022	23/12/2023
	24 de Mayo del 2023	PRESTACIONES SOCIALES	$2.016.517,6	20/04/2022	23/06/2026
	24 de Mayo del 2023	CALIDAD DEL SERVICIO	$4.033.035,2	20/04/2022	23/12/2023

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	20-04-2022	$20.165.176,00
VALOR ADICIONAL N°1	NA	$0,00
VALOR FINAL CONTRATADO	20-04-2022	$20.165.176,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	N/A
VALOR ACTA FINAL	02-11-2022	$20.165.176,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	N/A	N/A
VALOR FINAL EJECUTADO	02-11-2022	$20.165.176,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	$20.165.176,00
VALOR NO EJECUTADO	N/A	$0

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	N/A
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	N/A	N/A

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista TORRES ING S.A.S, cumplió con el objeto y las obligaciones de conformidad con el contrato de Consultoría No. 1117 del 2022, como consta en el informe de supervisión Final de fecha del 02/11/2022 firmada por el Supervisor del contrato y el Acta Final con fecha 02/11/2022 suscrita por la Secretaria de Vías e Infraestructura, ingeniera ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ, JOSE RUBÉN TORRES CAMARGO en calidad de Representante Legal de TORRES ING S.A.S y el Ingeniero NELSON ARIAS VILLAREAL, en su calidad de Supervisor.

4. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

El ingeniero Nelson Arias Villareal, en calidad de Supervisor del Contrato de Consultoría No. 1117 del 2022, certifica el recibo de los productos que el contratista realizó en la ejecución de las obligaciones pactadas durante el periodo establecido, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, según consta en el acta de recibo final e informe final de supervisión de fecha 02 de noviembre del 2022.

5. LIQUIDACIÒN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes declaran liquidado de común acuerdo el contrato de consultoría No. 1117 de 2022, sin salvedad alguna.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta certificación de Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 27 de diciembre del 2022, certificación de pago de aportes Caja de Compensación expedido por Cajasan de fecha diciembre 15 de 2022, certificado expedido por el contador en donde indica que se encuentra exento del pago a los aportes parafiscales y certificación de PAZ Y SALVO en aportes a salud, pensión riesgos laborales y caja de compensación, suscrita por JOSÉ RICARDO SANDOVAL CORREA, Contador Público identificado con cédula 74378592 y TP 238371-T, con fecha Diciembre 20 de 2022, al igual, certificación del cumplimiento de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales mediante planillas integradas de autoliquidación, las cuales fueron debidamente verificados por el supervisor NELSON ARIAS VILLAREAL y se detallan en la siguiente tabla:

PLANILLA No	MAYO		PLANILLA No	JUNIO	
7842186831	Salud	$ 44,400	7842880256	EPS	$ 40,000
	ARL	$ 77,300		ARL	$ 69,600
	AFP	$ 177,600		AFP	$ 160,000
	CCF	$ 44,400		CCF	$ 40,000
7842186864	EPS	$ 150,000	7842880523	EPS	$ 125,000
	ARL	$ 29,300		ARL	$ 24,400
	AFP	$ 192,000		AFP	$ 160,000
	CCF	$ 7,200		CCF	$ 6,000
7842186831	EPS	$ 40,000	7842880256	EPS	$ 40,000
	ARL	$ 69,600		ARL	$ 69,600
	AFP	$ 160,000		AFP	$ 160,000
	CCF	$ 40,000		CCF	$ 40,000
7842186831	EPS	$ 48,000	7842880256	EPS	$ 48,000
	ARL	$ 83,600		ARL	$ 83,600
	AFP	$ 192,000		AFP	$ 192,000
	CCF	$ 48,000		CCF	$ 48,000
7842186831	EPS	$ 40,000	7842880256	EPS	$ 40,000
	ARL	$ 69,600		ARL	$ 69,600
	AFP	$ 160,000		AFP	$ 160,000
	CCF	$ 40,000		CCF	$ 40,000

Planilla No	Noviembre	
7861706933	Salud	$ 80,000
	ARL	$ 139,200
	AFP	$ 320,000
	CCF	$ 80,000
7861706933	Salud	$ 53,000
	ARL	$ 92,200
	AFP	$ 211,900
	CCF	$ 53,000
7861706933	Salud	$ 49,700
	ARL	$ 86,500
	AFP	$ 198,800
	CCF	$ 49,700
7861706933	Salud	$ 73,200
	ARL	$ 127,300
	AFP	$ 292,500
	CCF	$ 73,200
7861704515	Salud	$ 40,000
	ARL	$ 69,600
	AFP	$ 160,000
	CCF	$ 40,000

En cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar, como consta en el informe final de fecha 02 de noviembre del 2022 y acta final del 02 de noviembre del 2022.

7. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

No aplica.

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de, **VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($20.165.176,00)**, correspondiente al acta final de fecha 02 de noviembre del 2022.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las contenidas en la presente Acta.

Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 25 MAY 2023

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
TORRES ING. S.A.S.
CONTRATISTA

NELSON ARIAS VILLAREAL
SUPERVISOR

ELIANA PAOLA CONDE GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

V.b Abogado DAC

V.b. Abogado SVI – Dr. Carlos A. Rivas

V.b Técnico DAC

V.b Técnico SVI – Ing. Paulo C. Arrieta R.